

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3858. **Suscripcion en Córdoba.** Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
**Fuera de Córdoba.** Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 21 DE JUNIO DE 1863.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIV

## Seccion editorial.

### QUESTION DEL DIA.

Echando una rápida ojeada sobre el mapa de España, y examinando despues el número de habitantes de las provincias en que se divide, hallaremos que las diez y nueve marítimas continentales y las dos insulares escuden todas, excepto la de Huelva, del término medio de densidad de poblacion, que es de 30,499 habitantes por provincia. Hallaremos también que de las veinte y ocho restantes, excepto la de Madrid por ser la capital de la monarquía, casi todas son muy inferiores en poblacion a este término, que solo dos únicamente, las de Orense y Logroño, lo escuden, que otras dos solamente, las de Valladolid y Alava, llegan a la densidad media, correspondiendo a las veinte y tres restantes, mas ó menos lejanas de las costas, una poblacion media de 19,969 habitantes por kilómetro.

Este resultado se explica por una ley demográfica, segun la cual siempre están mas pobladas las costas y las cercanías de los rios, que los territorios apartados de las aguas; pero en España no hay razon para que esa diferencia sea mayor de lo que generalmente establece aquella ley. Esta razon puede atribuirse, sin temer incurrir en error, a la falta de comunicaciones interiores que se han experimentado durante tantos siglos, la que ha privado de estímulo a la agricultura, dificultando el comercio y anulando la industria casi por completo. Asi es que solo provincias tan feraces, ó de condiciones especiales como las de Valladolid, Orense, Logroño y Alava, han escedido ó llegado al término medio de poblacion, mientras que las mas interiores, como por ejemplo Ciudad-Real, Cáceres, Sorla y Guadalupe, permanecen entre los límites de 12,033 y 15,787 habitantes por kilómetro.

En un país de estas desventajosas condiciones es natural que el establecimiento de los ferro-carriles ofrezca resultados proporcionados a ellas: entre los cuales se cuentan, primero, que el acrecentamiento de los productos de dichos ferro-carriles sea tan rápido como lo fué en un principio en otras naciones que tenían ya grandes elementos para alimentar el tráfico, cuyas nuevas facilidades los desarrollaron prodigiosamente; segundo, que España, mas que ningun otro país, presenta diferencia notabilísima en los productos de los caminos que están cerca de la costa, ó que terminan en ella, comparados con los del interior. No hay que confundir, sin embar-

go, la importante diferencia de las fechas al examinar el acrecentamiento presente, el producto de nuestras vias férreas, comparándolo con el que en la actualidad experimentan las extranjeras; porque en estas ha pasado el primer periodo, que es siempre el mas rápido, mientras que nosotros estamos todavía en él. Lo que si sucederá indudablemente, es que por efecto de las facilidades que la nueva locomocion ofrece, tiene mucho mas que mejorar nuestra produccion, mas elementos que desenvolver nuestra industria, y si bien el acrecentamiento es menos activo, en cambio será mucho mas duradero.

Esto lo han tenido indudablemente en cuenta los capitalistas extranjeros al aportar sus capitales a nuestros ferro-carriles, y si en algo pueden equivocarse será en ventaja suya, puesto que el estado de nuestro atraso se pintaba en las naciones extranjeras con tintas excesivamente recargadas y sombrías.

España, que no dejaria de experimentar los mismos efectos que las comunicaciones perfeccionadas han producido en los demás países, se hallaba ya, al empezar a plantearlas, en un periodo de acrecentamiento, que se viene notando desde que a mediados del pasado siglo comenzó a reformarse el sistema económico.

Todo el que se detenga un momento a examinar la legislación que regia sobre comercio, gremios, ganadería, agricultura y cuantos elementos constituyen las fuerzas productivas de un país, no extrañará que la reforma, siquiera sea parcial, que ha sufrido desde la terminacion de los tratados de la casa de Austria, haya producido tal aumento de poblacion como el que se ha verificado desde la época en que el consejo de Castilla, en un informe dirigido al rey en 14 de Febrero de 1849, decia que la des poblacion y falta de gente era la mayor que se habia visto ni oido en estos reinos, porque totalmente se iba acabando y arruinando la monarquía.

Desde entonces acá se ha triplicado la poblacion, a pesar de que durante mas de un siglo siguieran ejerciendo su influencia los mismos males que producian la des poblacion de que se lamentaba el consejo, y aun se aumentaron con las funestas medidas que aquel cuerpo propuso con mejor intencion que fortuna.

Las reformas no empezaron a manifestarse hasta la segunda mitad del siglo XVIII; a principios del presente ya se dieron algunas disposiciones mas eficaces contra el abusivo y ruinoso poder de la Mesta, y empezaron a reconocer las ventajas de la libertad del trabajo; y la libertad de los cambios

que hace una docena de años solo se agitaba en la mente y en los escritos de unas cuantas personas ilustradas, empieza a hacerse popular entre la parte joven de la presente generacion, se indica en las regiones oficiales y se dispone a deramar su influjo sobre todo el cuerpo social.

El espíritu de reforma sigue una ley semejante a la caída de los cuerpos, y como ellos no se detiene nunca en el espacio; así es que los periódicos industriales extranjeros que todos los dias se ocupan con preferencia en sus columnas del porvenir de nuestras empresas, no se equivocan al señalarlas a la atencion de los especuladores como los mas productivos en un porvenir tan brillante como seguro.

Algunos llegan hasta llamar a nuestro país la tierra de promision de los negocios, y si el orden natural de los sucesos no cambia, si la moderna civilizacion no descubre el medio de que los pueblos actuales no empiecen el periodo de su decadencia desde el momento que lleguen al apogeo de su prosperidad, como les sucedió a los antiguos, es indudable que su porvenir, no demasiado lejano, nos señala un puesto muy alto entre las naciones de Europa.

Pero, si esto no sucede, si como es de desear y los adelantos de la ciencia económica permiten esperarlo, los pueblos modernos hoy mas adelantados hallan el medio de mantenerse durante muchos siglos en la cúspide de su grandeza, lo menos que ha de suceder en el nuestro es que para llegar a la posicion de los demás, ha de ofrecer ancho campo a la especulacion y empleo seguro de los capitales, para los cuales se van haciendo cada dia mas difíciles los empleos excepcionalmente lucrativos, por la plétora de recursos que cada dia se aumenta en las naciones que nos preceden en los adelantos.

No es, pues, un capricho de la moda la atencion fija y creciente de los capitalistas extranjeros a las acciones, obligacion y peticion de nuevas concesiones de nuestros ferro-carriles, y desde el momento en que el gobierno, llevado del buen deseo pero poco meditado fin, a que pueden conducirnos vias mal estudiadas y menos necesarias, trate de abrir la mano ante el vasto campo del interés, vendrá nuestra nacion a ser un palenque de continuas dispendias, que podrian acabar por ser la rémora de futuros adelantamientos y acaso la ruina de nuestros ya construidos ferro-carriles.

Queremos que se adelante en todo, pero con conocimiento profundo de

los pasos que debemos dar, y ante todo, consultando la conveniencia y la necesidad.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 18 publica el real decreto orgánico de la secretaria de la Guerra, en que se consigna el principio de que no se concederá ascenso en la carrera militar, sin vacante que lo motive. Los oficiales y auxiliares de la secretaria serán incluidos en los respectivos escalafones, y no podrán obtener otros empleos militares que los que les correspondan por antigüedad ó eleccion; y el destino que dejen vacante en su arma al ser nombrados para la secretaria, se cubrirá con el turno correspondiente. El real decreto establece algunas disposiciones, respetando los derechos adquiridos y permitiendo que los oficiales y auxiliares puedan optar por una sola vez a los empleos superiores que el mismo les señalaba, a cuyo fin conservarán, interin esto no se verifique, el orden de ascensos que por el mismo se establecia.

El personal de la secretaria del ministerio de la Guerra, constará segun real decreto, de un subsecretario, de cuatro oficiales primeros de la clase de brigadier, cuatro segundos de la de coronel, cuatro terceros de la de teniente coronel, y cuatro cuartos de la de comandante; de un auxiliar mayor de la de comandante; 12 de la de capitán; 12 de la de teniente y de 40 escribientes. Los oficiales primeros y segundos serán jefes de seccion.

Los actuales oficiales, segun el decreto citado, seguirán siendo jefes de sus respectivos negociados, y se colocarán a las órdenes de estos los que nuevamente fueren nombrados, hasta que queden reducidos al número de jefes de seccion que marca el presente decreto. Las vacantes que ocurran despues en esta clase se cubrirán por brigadieres y coroneles del ejército, entre los que habrá constantemente tres que hayan servido en los cuerpos facultativos, verificándose la provision de los demás cargos de la secretaria indistintamente entre las diferentes armas é institutos del ejército y administracion militar.

Por real decreto del 16 ha sido nombrado el senador del reino don Cirilo Alvarez director general de los archivos dependientes del ministerio de Gracia y Justicia, cuyo cargo se halla vacante por fallecimiento de don Pedro Sainz de Andino.

Por real decreto del 17, que tambien publica la Gaceta, ha sido promovido por antigüedad al empleo de mariscal de campo del cuerpo de estado mayor de artillería de la armada, equivalente al de jefe de escuadra, el brigadier director de artillería é infantería de la misma armada, don José María Prat y Miralles, debiendo continuar desempeñando dicha direccion.

El personal del archivo del ministerio de la Guerra constará de un archivero con el sueldo anual de 28,000 rs.; un oficial

primero con 16,000; un segundo con 12000 y un tercero con 10,000. Estos oficiales formarán escala entro sí, y procederán de los oficiales de las secciones-archivos de las capitanías generales.

Los subsecretarios del ministerio de la Guerra, segun el decreto de 17 de junio, serán elegidos de entre los mariscales de campo, y gozarán anualmente el sueldo de 60,000 rs. Los oficiales primeros disfrutará 40,000; los segundos 35,000; los terceros 30,000; los cuartos 26,000; el auxiliar mayor 20,209 los 12 de la clase de capitán 15,000, y los doce de la de teniente 10,000. Los 10 escribientes mas antiguos tendrán la gratificacion anual de 1,200 rs.; los 14 siguientes la de 960, y los 16 restantes la de 720. Todos procederán de la clase de tropa del ejército sió ser baja en sus cuerpos, y volverán a ellos precisamente cuando asociendan a sergentes primeros.

Accediendo S. M. a la solicitud de don Fernando Lopez y Roda, magistrado de la audiencia de Pamplona, le ha declarado cesante.

Para la plaza de magistrado que el señor Lopez Roda deja, S. M. ha venido en nombrar a don Manuel Garcia de Campo, electo para otra de igual clase en la de Canarias, y para la que resulta vacante en esta audiencia a don Bernardino Gollia, juez de primera instancia de Pamplona.

Ultimamente por el ministerio de Gracia y Justicia se ha concedido la jubilacion a solicitud del interesado, al presidente de sala de la audiencia de Sevilla don Juan Caminos y Besines.

### Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 19 de junio de 1863.

Por el Exmo. señor Capitan general de este distrito se me dice con fecha 17 del corriente mes lo siguiente: «Habiendo fijado hasta fin de julio próximo el plazo para admitir el curso de las instancias que promuevan los individuos de tropa licuados ó sus herederos a quienes corresponde el premio de los 2000 reales de que tratan los artículos 4.º y 5.º de la ley de quintas de 1836, se servirá V. S. disponer llegue a noticia de aquellos a quienes pueda convenir, insertando al efecto en el Boletín oficial de esta provincia para la debida publicidad.»

Lo que se publica en la orden de la plaza de este día para conocimiento de las personas interesadas en el particular, a que se contrae el anterior inserto.

El brigadier Gobernador militar, Reyes.—Es copia.—El teniente coronel comandante secretario, Manuel Raon.

### Junta provincial de Beneficencia de Córdoba.

Se saca a pública subasta la reparacion total y afirmado del cielo raso que cubre la sala nombrada cirugía chica en el hospital de Agudos de esta ciudad, reconstruccion del cuchillo, a S. reparos, raspado y encalado de sus muros al interior, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de la

(266)  
testimo, y al oír su nombre se asustan y saltan como si librarse quisieran de alguna mala vision.  
—Estas gentes viven en un error.  
—Y es que no se han parado a reflexionar.  
—¿Qué es la vida?  
—Mas ni menos que una gran novela en que cada cual tenemos una parte mayor ó menor, pero siempre una parte.  
Luego la novela, cuando refiere hechos de la vida real, con tal que no se opongan a las reglas de la decencia y de la buena educacion, siempre es instructiva; y lo que la sociedad necesita es instruccion y enseñanza.  
—¿Es una novela que no instruye, que no enseña, sino que al contrario, destruye, desmorona, echa por tierra el edificio levantado por la moral? pues esa novela es mala.  
—Pero es una novela que dice algo de lo que es preciso saber para vivir en sociedad; algo de lo mucho que oculta la sociedad con cuidadoso esmero; algo de lo que hay encubierto con palabras

(267)  
galanas, con frases sonoras, con pomposos títulos? pues esa novela es buena y es útil, siendo útil porque es buena.  
Esto es cabalmente lo que se necesita; que te haya, lector, sido útil la lectura de La Doble Vista porque contenga algo bueno, y que algo bueno y algo útil hayas aprendido con ella.

FIN.

(263)  
momento en que vanagloriándose de ser la causa de su casamiento, pensaba:  
—Maldita boda! he hecho cuanto he podido para impedirlo, pero...  
Esta vez Valentina quedó tan sorprendida, tan admirada al ver tanta falsedad, que buscó los ojos de Edgar para encontrar en el corazon del que le amaba un refugio contra tanta maldad; despues como fascinada por el mal y la curiosidad que la inspiraba, volvió a mirar a monsieur Narvaux.  
—¿Qué veo! pensaba, el anteojo de Edgar en manos de su futura aquí hay un misterio... si pudiera quitárselo por un momento... si, quiero saber a qué atenerme.  
Valentina tembló; entonces comprendió todo el peligro de que semejante talisman le poseyese un hombre infame, y aprécio mas que nunca la generosidad del carácter de Mr. de Lorville, recordando su conducta desde que le pertenecia. ¡Cuán feliz la hacia esta ideal Dominada por los dulces sentimientos que

Junta provincial de Beneficencia, debiendo tener lugar dicho acto el día 25 del corriente á las doce de su mañana en el despacho oficial del señor Gobernador de la provincia. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Córdoba 18 de junio de 1863.—El presidente gobernador interino, Antonio Quirolana.—El secretario José Bellido.

Sección de noticias.

NACIONALES.

En el pueblo de Villacañán ha tenido lugar un doble crimen, acerca del cual no hay todavía por ahora noticias. Un matrimonio ha sido víctima de un horrible atentado. La mujer, llamada María Saiz Bajo, ha sido asesinada, según las apariencias, á golpes con una azuela, y el marido asfixiado por sumersión. Este hecho ha causado profunda consternación en el pueblo, y el juzgado de Santa María de Nieva entiende ya en el asunto.

Ha empezado á circular por Madrid, impresa en Londres, una carta de don Juan de Borbón al marqués de Miraflores, carta que, se negó á admitir el ministro plenipotenciario de su magestad en aquella corte. Lo más notable de este documento es su primer párrafo en el que se dice que el representante de España en Londres ha hecho saber á D. Juan, de orden del presidente del Consejo, que en vista de la ley de 1834, y hasta que esta ley no esté derogada de conformidad con los preceptos y prácticas constitucionales, el le considera fuera del derecho común en cuanto se refiere al juramento y sumisión á S. M., y no se cree facultado para admitir ni menos deliberar sobre solicitud alguna del ex infante.

El Reino da cuenta de lo que según sus noticias ocurrió el 17 en el Consejo de ministros. Dice, que se acordó que el señor marqués de Miraflores, presidente y encargado del ministerio de la Gobernación, por ausencia del Sr. Vaamonde, dirija una carta á los gobernadores de provincia, previniéndoles se abstengan de juzgar la cuestión electoral, que es hoy prematuro colocar sobre el tapete, puesto que la legislación no está más que suspenso, y que no podría considerarse circunstancias imprevistas lo exigirían; que en esa carta parece que el señor marqués de Miraflores hará comprender á los gobernadores que el gobierno está resuelto á no hacer política intransigente ni exclusivista, y que, siendo su criterio conciliador, no tolerará que por nada ni nadie se contrarien sus propósitos: Y que como que la lucha electoral no comenzará en realidad hasta que se declare disuelto el actual Congreso, el gobierno desea que el país conozca por medio de sus delegados que cuantas candidaturas de diputados se han echado y echan á volar no tienen razón fundada en que apoyarse, puesto que el ministerio no se ha ocupado todavía de semejante asunto.

Un periódico militar anuncia que de un momento á otro quedarán terminados los trabajos para la organización del arma de infantería.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres 16.—Una carta dirigida á una gran casa de comercio de Nueva-York, confirma el levantamiento del sitio de Vicksburgo.

El ejército de Grant se halla rodeado por las fuerzas confederadas.

El Morning-Post anuncia que por tercera vez el gabinete de San Petersburgo ha deliberado sobre la oportunidad de llamar al gran duque de Varsovia, y que despues de un caloroso debate se ha decidido, á menos de eventualidades imprevistas, mantener el estatuquo hasta el otoño. Llegada esa época, se cree que el invierno, impidiendo una intervención extranjera, la insurrección podrá ser completamente destruida, y entonces el gran duque Constantino sería reemplazado por el general Berg.

Viena 16.—La Prensa dice que Austria solo aguarda el aviso de la aceptación de sus modificaciones para despachar al momento sus notas á San Petersburgo.

Berlin 16.—Una carta particular de Varsovia anuncia que Mr. Henri Abicht y el campesino Ronerk, han sido ahorcados.

Hamburgo 16.—El Inválido Ruso publica un decreto imperial para la formación de los regimientos de cosacos á caballo en los gobiernos de Palaosma y Jermigoa.

Varsovia 16.—El destacamento de Chachowski, ya batido el 9 cerca de Gielmon, en el Palatinado de Radon, ha sido batido una segunda vez el 10 en Novoyraklady y una tercera vez el 11 cerca de Ratrije. Elachowski herido está en fuga con su estado mayor.

Londres 17.—Hay noticias de Nueva-York que alcanzan al 6 por la tarde.

El ejército confederado del general Lee, que se hallaba en las margenes del Rappahannock, abandonó á Fredericksburg, ignorándose el punto á donde ha marchado. Los federales al mando de Hooker atravesaron dicho río ocupando á Fredericksburg.

Inglaterra ha mandado fortificar sus puertos de la India.

Se empezará por el de Bombay.

El Diario de la marina, correspondiente al 26 del pasado, que trae por morales sobre la toma de Puebla, dice que inmediatamente que se rindió la población las tropas de Comonfort se pusieron en marcha, con dirección á Méjico. El general Bazaine con sus tropas salió en persecución de Comonfort.

En una carta de Londres encontramos los siguientes curiosos é importantes detalles sobre el proceso que se ha seguido en Roma á los caballeros Fausti, Venanzi y otros, por conspiración contra el actual gobierno. En el acto de la vista al que asistía el principal acusado, se ha dicho que el presidente del tribunal le presentó una carta, sobre la cual no pudo dar el reo ninguna explicación satisfactoria. Pues bien, esa carta iba dirigida al conde de Goyon, y en ella se pedía al general francés, en nombre del comité nacional romano, la autorización de hacer una manifestación en el Corso, durante el carnaval, carta que fué devuelta luego al señor Fausti por el general Goyon despues de haber escrito de su puño al pie de la

misma, que autorizaba la manifestación hasta cierta hora, pasada la cual enviaria sus tropas para dispersarla. Como es de suponer, el tribunal se ha guardado muy bien de unir al proceso ni de publicar dicha carta, para no comprometer al general Goyon. Se sabe tambien que fueron encontrados en casa del señor Venanzi y obran en poder de la autoridad romana algunos documentos que prueban que tanto el duque de Grammont, como el marqués de Lavalette, embajadores de Francia en Roma, como el mismo general Goyon, estaban perfectamente enterados de todo lo que hacia el comité romano, y que muchos de los actos, de este comité contrarios al gobierno pontificio estaban autorizados, ó á lo menos consentidos, por los representantes franceses, pues, la Francia, estaba en muchas cosas de acuerdo con el comité nacional.

Corre el rumor de que los habitantes de las islas Jónicas no aceptan la anexión al reino helénico, sino á condición de que se mantenga en vigor la legislación que actualmente tienen sobre impuestos y elecciones.

Ha llegado á Constantinopla la contestación del gobierno francés á la nota turca, relativa al canal de Suez. Esta nota niega que los intereses de la Puerta estén amenazados por la empresa de Mr. de Lesseps.

Un miembro del comité nacional de Varsovia Mr. Krzeczowski, ha llegado á Smyna, alistando á la mayor parte de los polacos que se encuentran en esta isla para que yayan á aumentar las filas de los insurrectos.

Variedades.

LA TARDE DEL VIERNES.

FUNCION ECUESTRE Y TAUROMAQUICA.

Antes de empezar mi mano voy á advertir, y no en vano, que si no acudo temprano, lector, no tengo billete. A nadie le importará... Y sin embargo lo he dicho. Arrepintiéndome ya... Lector, será un capricho... Vámonos que el tiempo se va... Las niñas y sus amores... Hoy son mis ricos tesoros; Sop de mi vida las flores; Y para hablarlos de toros. Yo soy muy niño, lectores.

Dudosa mi mente gira; Mas diz que á su pelo se agarra; El que entre toros se mira; ¿Quién hoy no deja la lira? Por la andaluza guitarra? El sol, monarca potente Que impera bajo el dosel; Del espacio transparente, Alumbra raudo y luciente El hermoso redondel. La brisa murmuradora Ya repite el dulce acento De la música sonora; Y allí, lector, cada hora Se pierde como un momento. Ya la alegre perspectiva

Que la multitud presenta El loco entusiasmo aviva; Ya la ecuestre comitiva Sobre la plaza se ostenta.

Nacidos en los vergeles De mi bella Andalucía Se ven soberbios corceles, Que son al capricho fieles Del que gallardo los guía.

La suerte guarda severa Cintas y ramos de flores, Y con alma placentera Todos en veloz carrera Sa disputan los honores.

Una cinta de color Que en noble lid se ha alcanzado Es un símbolo de amor; Solo el pecho enamorado Adivina su valor.

Cuando el ginele corriendo Prender la cinta lograba, A lo lejos contemplaba Una muger sonriendo Que el pañuelo le agitaba.

Todos en raudo tropel Sobre el inquieto corcel Plácemes mil conquistaron, Y entre aplausos se alejaron Del estenso redondel.

Y aquí, lector, te pregunto Si en caballos y gineles Podremos hacer un punlo; Porque ya de los toretes Nos va llamando el asunto.

La música de repente Levanta rumor suave Y ante el digno presidente Se acerca á pedir la llave. Joven airoso y valiente.

Son todos mozos de brío; Da buen temple y fuerte empuje; Y del torillo bravo No temen el poderío Cuando ensangrentado ruge.

Ninguno de ellos se aterra Ni se intimida ni espanta Del bicho en la cruda guerra; Viva la graciosa planta De los hijos de mi tierra!

Vivan tambien las mugeres Que del gran circo en las gradas Los contemplan estasiadas; ¿Qué fueran nuestros placeres Sin la luz de sus miradas?

Perdonad, niñas hermosas Si voy á apartar mi vista De vuestras caras preciosas; Estas son, niñas, las cosas Del que escribe la revista.

Con mucha, con mucha pena Tengo que fijar mis ojos En la sangre y en la arena, Cuando del toril resuena El rumor de los cerrojos.

La gente aplaude y sonríe; El ronceo clarín vibrando Los corazones engría; Los bichos buscan saltando Quien la capa les deslíe.

Ricas moñas ostentaban Cubiertas de cintas bellas; Que cuando al viento ondulan Mil corazones llevaban; Presos de amores en ellas.

Mirad, la airosa cuadrilla Que ante el sol inquieta brilla Despreciando los reveses;

¡¡Ved la octava maravilla Donde están los cordobeses!!

Puyazos, caracoleo, Buenos pares, mucha alma, Vueltas, corridas, capeo, En todo llevan la palma, Los príncipes del toreo.

Tres espadas vencedores Van á recoger las flores Del pueblo que los admira; Nadie los ojos retira De tan bravos lidiadores.

Mocito de buen humor Sale el primer matador Y ante el peligro sonrío; Que tiene mucho valor Y de la fiero se rie.

Señor Gimenez, bonito Es el toro, y bien plantao; Despáchalo tempranito, Que el hermano de Amparito Tiene que ser muy saíao.

Despues la segunda espada, En el orden la primera, Es por la suerte llamada; Y se escucha donde quiera ¡¡Viva el valiente Losada!!

Entre el humo del cañon Es tan bravo como allí; Y juro por mi razon Que nunca un Angel creí Tuviere tal corazón.

En esa tu edad temprana Mil prodigios nos ofreces De habilidad soberana; Bien el regalo mereces De tu bellissima hermana. (A)

Aplausos y admiración Tambien los ha merecido El intrépido Leon, Que tiene su corazón Mas fuerte que su apellido.

Hacia la rugiente fiero Con mucha sal caminaba; El público lo admiraba Y al cruzar por la barrera Con afan lo saludaba.

Todos allí conquistaron Amor, miradas, sonrisas; Que ellos solos descifraron; ¡Cuantos secretos llevaron! Entre sus alas las brisas!

Mas ay, os dejo, lectores; Los escasos resplandores De mi luz quedan somnrios; Y á oscuras, lectores míos, No pueden echarse flores.

Mis palabras se perdieron; Las sombras ya me envolvieron; Y aquí que acaba la escena Recibau mi enhorabuena Los que tanto se lucieron.

No pienses, niña hermosa, Que en estos versos A ti no he consagrado Ningun recuerdo; Tú de mi alma Eres la fuente pura, La Fuente Santa.

Aunque al circo no fuiste; Yo te veía; que en mi alma Pues conmigo tu imagen Siempre camina; Que eres tan bella

(A) Una rica capa de muré blanco, primorosamente bordada, iba en su mano.

LAS DAMAS VERDES.

Novela francesa.

Publicada por el Diario de Córdoba.



CÓRDOBA.—1863.

Imp. y Lit. de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm. 31.

(264) esta reflexion hacia nacer en ella. Valentina apenas respondió á los cumplimientos y despedidas de los parientes y amigos que se retiraban.

Cuando todos se fueron, Edgar la preguntó la causa de su profunda meditacion.

—Pensaba en el talisman, respondió, y en el noble uso que habeis hecho de él. —No he hecho mal en revelaros el secreto? dijo Edgar.

—Al contrario, cómo no amamos mas al considerar que esta penetracion sobrenatural no os ha servido mas que para adivinar mi amor y la falsedad de vuestro amigo? ¿Que este poder tan temible no le habeis empleado mas que para dos acciones generosas?

—Puesto que este talisman hace que me améis, guardadle, no le necesito; el pensamiento de los estrabos empieza á fastidiarme, el vuestro ya me lo manifestareis.

—Le acepto, dijo Valentina con ternura, pero os le devolveré si alguna vez dudais de mi.

(265) Mr. y Mma. de Lorville son todavía poseedores de este talisman; le occultan con cuidado á los malos y á los ambiciosos; prudencia inútil, el talisman careceria de poder estando en sus manos; pues es preciso tener el espíritu libre y el corazón puro para juzgar al mundo tal como es; es preciso no desear nada para mirarle sin ilusion; nada que ocultar para observarle sin prevencion.

El segundo de todo esto, ¿cual es la leccion provechosa que el lector deduce? ¿Qué enseñanza ha quedado para tí, lector, despues de haber visto las peripecias de la vida, las falsedades de la amistad, las intrigas de los malos, y las ambiciones de los hombres? ¿Cual es la impresion que te ha quedado despues de la lectura de este libro?

Hay personas que creen que la novela es un libro de suyo y esencialmen-

—Sale el primer medrugado, los nulos de la matre general y s De Sevilla sale y llega á Córdoba á las 7 de la mañana y llega á las 4 y Córdoba á las 3.

El tercer tarde y llega á las 4 de noche y llega á las 3 de la mañana y viene directam Precios de C para clase 23 47 centime 10 de Córdoba 10 42 rs. 50 centimos.

Como De tu Si Para Ni pi Para Yo te Esas Deut En la Mañana y llega á las 4 y Córdoba á las 3. El tercer tarde y llega á las 4 de noche y llega á las 3 de la mañana y viene directam Precios de C para clase 23 47 centime 10 de Córdoba 10 42 rs. 50 centimos.



